

Red Conceptualismos del Sur

Manifiesto Instituyente

La Red Conceptualismos del Sur es una plataforma internacional de trabajo, pensamiento y toma de posición colectiva. Esta Red se funda hacia finales de 2007 por un grupo de investigadores e investigadoras preocupados y preocupadas por la necesidad de intervenir políticamente en los procesos de neutralización del potencial crítico de un conjunto de prácticas conceptuales que tuvieron lugar en América Latina a partir de la década de los sesenta.

La Red Conceptualismos del Sur considera que, de la misma manera que sucedió a otros proyectos emancipatorios, la potencia revulsiva de dichas “prácticas conceptuales” quedó desarticulada por la fuerza de la violencia de Estado. Los diferentes intentos de reactivación de esta potencia disruptiva se han visto interrumpidos por la superposición continua de diversos mecanismos: la inoculación de la memoria colectiva desde los aparatos de Estado, el olvido defensivo asimilado por la sociedad civil, la despolitización de las subjetividades en su reacomodo dentro de las economías neoliberales, la estetización de la contracultura, etcétera. A más de treinta años de la irrupción de las dictaduras en buena parte de América Latina, su efecto traumático sigue sofocando la vida pensante de nuestras sociedades e inmunizando la potencia poético-política de aquellas experiencias.

La Red Conceptualismos del Sur surge con la idea de contribuir a la reactivación de dicha potencia crítica. El objetivo principal de la Red Conceptualismos del Sur es, en consecuencia, reivindicar la presencia de la memoria sensible de dichas experiencias para que ésta se convierta en una fuerza antagonista en el marco del capitalismo cognitivo actual.

La Red Conceptualismos del Sur es consciente de que los museos, los coleccionistas y las instituciones artísticas públicas y privadas que participan del sistema internacional de arte contemporáneo están inmersos en una fuerte disputa en torno a la visibilidad, la pertenencia y la gestión de tales patrimonios artísticos y experiencias políticas. No es gratuito por lo tanto que, desde hace algunos años, asistamos a un generalizado proceso de institucionalización y canonización de los archivos, documentos y demás restos materiales e inmateriales derivados de dichas “prácticas conceptuales”. Nuestro propósito de reconectar con dichas experiencias para reactivar su potencia revulsiva toma como punto de partida la necesidad de incidir en este territorio en pos de revertir estos procesos de neutralización.

En este escenario, la Red Conceptualismos del Sur se postula como una posibilidad diferente de pensar, hacer, intervenir, concebir, exhibir e historiar

políticamente la fuerza disruptiva y la capacidad crítica de las prácticas artísticas “conceptuales” latinoamericanas.

Declaración instituyente de la Red Conceptualismos del Sur

Desde su formación en 2007, la Red Conceptualismos del Sur ha crecido de manera informal basándose en la complicidad, los afectos, las solidaridades y las confianzas mutuas de sus integrantes. Con la idea de potenciar sus nexos internos y externos, la Red Conceptualismos del Sur manifiesta su intención de dotarse, a partir de ahora, de mecanismos organizativos, económicos, técnicos y políticos más articulados.

A través de este documento instituyente, la Red Conceptualismos del Sur declara lo siguiente:

Generar investigaciones, políticas de archivo y experimentos de reactivación de la memoria de la experiencia sobre las prácticas ‘conceptuales’ que tuvieron lugar en el territorio latinoamericano durante las décadas de los sesentas y los setentas.

Que la Red Conceptualismos del Sur se concibe como una plataforma internacional de trabajo, pensamiento y toma de posición colectiva.

Que la Red Conceptualismos del Sur asume que investigar, generar archivos o producir experimentos de reactivación de la memoria de la experiencia son actividades políticas y no meramente académicas o profesionales.

Que la Red Conceptualismos del Sur considera que las políticas de constitución, circulación y adquisición de los archivos no sólo deben coincidir con el reconocimiento de las secuelas del colonialismo, sino también con el de la presencia de la colonialidad en la América Latina contemporánea.

Que la denominación Red Conceptualismos del Sur se ha adoptado a partir de las siguientes tres salvedades:

- El uso táctico de los términos *conceptualismos* y *prácticas conceptuales*. La Red Conceptualismos del Sur reconoce que dichos términos vienen sirviendo en los últimos veinte años para acometer una tarea historiográfica, teórica y crítica de desjerarquización, impugnación y descentramiento de los relatos canónicos en torno al *arte conceptual*, entendiéndolo no como una tendencia artística específica y acotada sino como una manera diferente de practicar el arte y de comprender su función social.
- El uso estratégico del término *sur*. Su uso tiene la finalidad de intervenir en las demarcaciones geopolíticas de un territorio, América Latina, desde las actuales coyunturas hemisféricas. La condición geopolítica del *sur* no es

utilizada como metonimia de la geografía de América Latina sino como herramienta discursiva para dismantelar la *centralidad* y revertir la *marginalidad* epistémica sobre las que se han historiado los ‘conceptualismos’ globales. A través del uso estratégico y geopolítico del término *sur* se pretende que la toma de posición desde América Latina no suponga la reivindicación de una identidad cultural regional sino más bien que permita la revisión de aquellas dicotomías estrictas que dividen entre centro y periferia; entre canon y contra-canon, entre primer y tercer mundos, entre lo occidental y lo no occidental.

- El uso flexible de la delimitación temporal utilizada. Las décadas de los sesentas y los setentas no son para la Red marcadores cronológicos definitorios ni circunscripciones historiográficas fijas sino que representan, más bien, el núcleo temporal y conceptual a partir del cual se desencadenan las problemáticas que atañen a las investigaciones de la Red.

Objetivos generales

A través de este documento instituyente, la Red Conceptualismos del Sur declara como prioritarios los siguientes objetivos generales:

- Generar investigaciones, políticas de archivo y experimentos de reactivación de la memoria de la experiencia sobre las prácticas *conceptuales* que tuvieron lugar en el territorio latinoamericano durante las décadas de los sesentas y los setentas.
- Allegarse las herramientas técnicas, políticas, económicas e institucionales necesarias para impulsar y articular en red nuevas investigaciones y nuevos enfoques de trabajo.
- Pensar e impulsar colectivamente políticas disruptivas de exhibición, institucionalización, materialización, puesta en valor, circulación, publicitación, adquisición y patrimonialización de los archivos relacionados con las prácticas *conceptuales* de América Latina.
- Promover un conjunto de propuestas éticas (distintas a las que imperan en la economía de mercado), así como marcos políticos alternativos que influyan en la toma de decisiones y en la puesta en práctica de aquellas políticas públicas y culturales internacionales relacionadas con las nuevas formas de expolio material, económico, artístico y simbólico de América Latina.
- Construir espacios para el intercambio, la discusión y la intervención política de aquellas investigaciones desarrolladas por los miembros de la Red y generar, a través de dichos espacios, sinergias complementarias o en conflicto con los ámbitos académicos e institucionales ya establecidos.

Organización interna de la Red

La Red Conceptualismos del Sur está conformada por sujetos individuales y colectivos.

La pertenencia a la Red se define de manera flexible: forman parte de la Red quienes participan continuamente de alguna de sus instancias de encuentro, trabajo, deliberación y/o decisión. Ello significa que existen diferentes formas de participación. La mera afinidad al proceso o a los objetivos de la Red no es indicativo de pertenencia; tal pertenencia a la Red queda definida exclusivamente por la participación efectiva en alguna de sus instancias de organización, participación, trabajo, deliberación o decisión y en función de los protocolos de acción de los que se dote cada una de ellas.

Al mismo tiempo, la Red promueve y establece diferentes formas de alianza, colaboración o cooperación con otros sujetos individuales y/o colectivos e instituciones.

El tramado organizativo y decisorio de la Red lo conforman la suma de sus grupos de trabajo y su mutua interacción transversal. Un grupo de trabajo consiste en un colectivo con objetivos concretos proclamados, definidos y reconocidos en el interior de la Red.

Los grupos de trabajo pueden ser de dos tipos:

(a) Grupos de trabajo específicos. Consisten en sujetos que funcionan con amplio grado de autonomía en el interior de la Red. Tienen la potestad de establecer criterios propios sobre su grado de apertura, flexibilidad, pertenencia, etcétera en función de los objetivos específicos de cada uno de ellos. Un grupo de trabajo específico característico sería por ejemplo el constituido alrededor de la investigación sobre un archivo en concreto o sobre un proyecto editorial con un tema de trabajo bien determinado.

(b) Grupos de trabajo transversales. Consisten en sujetos que abordan cuestiones de interés general —intereses transversales— para el conjunto de la Red. El grado de apertura ha de ser el máximo posible. Cualquier miembro de la Red que se postule puede formar parte de ellos siempre y cuando su participación sea efectiva y su implicación se reconozca como parte de la mecánica de trabajo interna del grupo. Un grupo de trabajo transversal

Los grupos de trabajo, sean del tipo que sean, deben basarse en una comunicación transparente entre sí y respecto del conjunto de la Red. Aunque un miembro de la Red no participe de ningún grupo de trabajo, debe poder disfrutar de un acceso libre (completo y bien organizado) al conjunto de las investigaciones, informaciones, deliberaciones y decisiones que se producen en el interior de los grupos de trabajo. Los grupos de trabajo tienen como cometido, por lo tanto, instrumentar el volcado organizado de los resultados de su trabajo a la esfera pública de la Red.

La suma de los miembros y los grupos de trabajo conforma la instancia deliberativa de la Red

La suma de los grupos de trabajo conforma, por su parte, la instancia ejecutiva de la Red.

Los grupos de trabajo se relacionan entre sí de manera colaborativa basándose en los principios de transversalidad y autonomía, es decir, en la suma articulada de objetivos comunes y responsabilidades compartidas. Los criterios de toma de decisiones son por lo tanto el resultado de la autonomía de los grupos y de su articulación transversal.

Los grupos de trabajo reconocidos en el interior de la Red, del tipo que sean, operan articuladamente mediante listas de correo específicas y mediante encuentros puntuales de trabajo y coordinación. El área de resonancia o esfera pública de la Red opera a su vez a través de herramientas de comunicación internas: una lista de correos, una wiki, etc.

Los encuentros de trabajo puntuales son diferentes a los encuentros plenarios de la Red.

Los encuentros puntuales de trabajo y coordinación tienen una periodicidad dependiente del desarrollo mismo de los proyectos específicos desarrollados por los grupos de trabajo. Los encuentros plenarios se realizarán al menos cada tres años y tendrán un carácter general de balance y prospectiva, es decir, de diagnóstico de la etapa precedente y de puesta en común y planificación de objetivos ulteriores. Los encuentros plenarios de la Red recogen sus contenidos en actas las cuales se harán públicas en un formato impreso; para realizarlas, se conforma un grupo de trabajo específico dedicado a producir dicha memoria interna de la Red. Los participantes en los encuentros puntuales de trabajo y coordinación se comprometen por su parte a volcar a la esfera pública de la Red los resúmenes de sus reuniones y los informes de sus objetivos, procedimientos y avances.

Mecánicas específicas de trabajo

El ingreso a la esfera pública o área deliberativa de la Red es abierto y horizontal pero supone, como condición previa: 1) que uno de sus integrantes presente al nuevo postulante; 2) que éste o ésta manifieste al conjunto su voluntad de incorporarse y 3) que suscriba los términos de esta Declaración.

Cualquier sujeto de la Red puede proponer y justificar la conformación de un grupo específico o transversal determinado, o bien postularse para integrar uno (o más de uno) ya existente, siempre que explicita las circunstancias de su afinidad y, sobre todo, que sostenga un compromiso de trabajo con el mismo. Los criterios para la inclusión o no de un nuevo miembro en un grupo en operación deberán estar en función de los objetivos generales del dicho grupo de trabajo y de los objetivos específicos que se ha marcado, atendiendo tanto a la

necesidad de potenciar la participación horizontal, transversal y colectiva como a un principio de organización específica y eficiencia gestora de cada grupo.

Cada grupo autorregulará con autonomía su mecánica de funcionamiento y sus procesos de toma de decisiones específicos. La duración de los grupos de trabajo depende del tipo de tarea específica.

Los proyectos, objetivos específicos y protocolos que cada grupo de trabajo vaya asumiendo han de estar siempre a disposición de la *esfera pública* de la Red. Los grupos de trabajo han de promover por lo tanto la transversalidad entre sus objetivos y la instancia deliberativa de la Red.

Las siguientes personas suscriben dicho documento en base al reconocimiento mutuo de la igualdad en las diferencias.

Marzo de 2009

Joaquín Barriendos Rodríguez (México D.F. / Nueva York)

Jesús Carrillo (Madrid)

Helena Chávez Mac Gregor (México D.F.)

Fernando Davis (Buenos Aires)

Marcelo Expósito (Barcelona / Buenos Aires)

Ana Longoni (Buenos Aires)

Miguel López (Lima / Barcelona)

William Alfonso López Rosas (Bogotá)

Fernanda Nogueira (São Paulo / Barcelona)

Soledad Novoa (Santiago de Chile)

Suely Rolnik (São Paulo)

Jaime Vindel (León)

Cristina Freire (São Paulo)

Alejandra Perié (Córdoba, Argentina)

Fernando Fraenza (Córdoba, Argentina)

Patricia Bentancur (Montevideo)

Cristina Ribas (Rio de Janeiro)

David Gutierrez Castañeda (Bogotá)

María Clara Cortés (Bogotá)

Sylvia Juliana Suárez Segura (Bogotá)

Clemente Padín (Uruguay)

María Fernanda Cartagena (Quito)

Emilio Tarazona (Perú)

Paulina Varas (Chile)

Octavio Mercado (México)